UNIdad 42

Folleto 6.b:

Examen general de la candidatura final del elemento “Procesión de hana”

Examinen el ejemplar del expediente final de candidatura del elemento, que es el que debería ser presentado, en esa forma, para su evaluación por parte del Órgano Consultivo. Gracias a su nueva forma, la candidatura tiene ahora muchas más posibilidades de ser aceptada que en su forma inicial. Sin embargo, hay todavía algunas cuestiones que son problemáticas. En el presente folleto se plantean algunos interrogantes que se deberían despejar durante la evaluación de la candidatura. Les pedimos, por favor, que se sientan con plena libertad para plantear otras cuestiones e interrogantes, además de los que figuran a continuación.

**¿SE HAN RESUELTO LOS PROBLEMAS QUE SE DETECTARON EN EL EXPEDIENTE DE CANDIDATURA INICIAL?**

Para orientar el debate, he aquí algunas de las preguntas que se pueden plantear:

* ¿Se ha identificado ahora más correctamente a la comunidad interesada?
* ¿Ha cambiado la focalización en los festivales y el turismo que se observaba en la versión inicial del expediente de candidatura inicial? ¿En qué se focaliza ahora el nuevo expediente de candidatura?
* ¿Las medidas de salvaguardia previstas en la versión final del expediente podrán fomentar ahora la práctica continua del elemento?
* ¿Cómo han participado los habitantes de Zabra en el proceso de preparación del expediente de candidatura? ¿Ha sido suficiente su participación?

**¿QUEDAN PENDIENTES AÚN ALGUNAS CUESTIONES O MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN CON RESPECTO A LA CANDIDATURA?**

Para orientar el debate, he aquí algunas de las preguntas que se pueden plantear:

* En caso de que esta procesión del país D se considerara un patrimonio cultural compartido con el país colindante C, ¿podría ser objeto de la presentación de una candidatura multinacional en esta fase? En caso afirmativo, ¿cómo se debería cambiar el nombre del elemento?
* Si en otras ciudades del país C hay procesiones análogas a la de Zabra, ¿el Estado Parte solicitante tiene que incluirlas en el expediente de candidatura? ¿Es aconsejable que las incluya?
* ¿Dejó de practicarse la procesión durante un tiempo tan excesivamente largo como para que dejara de ser un elemento del patrimonio cultural inmaterial, según la Convención? ¿Revivió a partir de la nada el elemento en el decenio de 1980?
* ¿Hay prácticas consuetudinarias relacionadas con la elección de las participantes en la procesión que necesiten ser abordadas en el plan de salvaguardia?